

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

TANGER

Anoche, a la salida del Consejo, el presidente tuvo unas palabras significativas a propósito de la negociación de Tánger, al aludir a una comunicación telefónica recibida durante el Consejo en la Dirección general de Marruecos, y que el conde de Jordana entregó ya descifrado, al marqués de Estella, minutos antes de abandonar éste la presidencia. No se ha celebrado nueva reunión plenaria. Se espera fundadamente que la haya a principios o en los promedios de la semana próxima.

Una opinión alemana

En el «Münchener Neveste Nachrichten» Herr Kluge habla del problema tangerino como sigue:

«No es nada nuevo que esos días Francia y España están en negociaciones sobre Tánger; desde 1900 aproximadamente cada dos años un mayor o menor número de gabinetes europeos han tratado de aclarar el problema tangerino. Más nuevo es que esta vez sea España la que ha tomado la ofensiva.»

Sobre el daño que causa la aparente neutralidad de Tánger, añade:

«Este gran daño cuyo resurgimiento amenaza seriamente las posiciones españolas del Marruecos occidental, da al mismo tiempo a España motivo y razón para oponerse a la ficticia neutralidad y para solicitar las reformas mencionadas.»

Un artículo del «Times»

De Londres telegrafian a «El Debate» lo siguiente:

«El corresponsal del «Times» en Tánger escribe que la mejor manera de resolver la cuestión es una absoluta franqueza en todo lo que a ella concierne.»

España tiene perfecta razón de quejarse. Tánger es para ella una llaga, y ni Francia ni Inglaterra se oponen a que esta llaga sea curada.»

Puede discutirse sobre si Tánger aumentó más o menos las dificultades españolas en Marruecos; pero que las aumentó es incontestable. Las quejas de España pidiendo un remedio para esto, están ampliamente justificadas.

Resta encontrar el medio de atender a ellas, y todos los ojos se vuelven hacia París.

EDUCACION PREMILITAR

Se crea una Comisión organizadora

por el país prácticas y enseñanzas que rotan. La Real orden firmada por el presidente a la que se refirió la entrada del Consejo, dice así:

«Excmo. Sr.: La dispersión de iniciativas y actuaciones encaminadas a difundir por el país prácticas y enseñanzas que rotan basteen la ciudadanía y perfeccionan a los individuos física y moralmente, malogradas en parte el noble afán de los que con acertada orientación y propósito laudable dedican sus actividades a tan importantes misiones, cuales son la educación física y gimnástica, el esportismo y el tiro. Es, pues, de absoluta necesidad hacer concurrentes todas estas actuaciones si ha de conseguirse el objeto de facilitar con verdadera eficacia las enseñanzas citadas al mayor número posible de ciudadanos, con preferencia a los individuos comprendidos entre los diez y ocho y veintidós años de edad, y sin excluir de las dos primeras especialidades a las hembras.»

A este propósito parece lo más adecuado crear y dar vida a una gran organización nacional capaz de desarrollar la preparación ciudadana que aquellas prácticas llevan consigo, lo que permitiría, entre otras muy importantes, la notoria ventaja de abreviar los plazos de presencia en filas.

Para estudiar y proyectar el reglamento de una organización de esta clase, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar una Comisión, presidida por el excelentísimo señor teniente general D. Agustín Luque y Coca, y de las que serán vicepresidentes los Excmos. Sres. D. Francisco García Molinos y el general de división don José Vivalba Riquelme, por cada uno de los cuales será a su vez designado un secretario perteneciente, respectivamente, a la Junta Central del Tiro Nacional, al Consejo

Nacional de los Exploradores de España y a la Comisión Interministerial de Educación Física e Instrucción Preliminar. Además, por la Presidencia del Consejo de ministros se nombrarán como vocales dos señoras, una de ellas maestra; un médico militar, otro civil, un pedagogo y un profesor de Educación Física.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que esta Comisión quede constituida en un plazo no superior a quince días; a partir de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», de cuya constitución se dará cuenta por su presidente a esta Presidencia del Consejo de ministros, debiendo elevar a la misma, en un plazo de tres meses, a contar de la fecha en que se constituya la citada Comisión, el resultado de sus trabajos.

De Real orden, etc... Dios, etc... Príncipe de Rivera

RECOMPENSAS

Se ha reunido el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina para estudiar diversos asuntos.

Primeramente se puso a estudio una moción del consejero togado Sr. Trápaga, sobre unificación de las disposiciones complementarias del Código de Justicia Militar.

Después se vió el expediente de concesión de la corbata de San Fernando al regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, y los expedientes de recompensas por méritos de guerra de los siguientes oficiales:

Comandante D. Antonio Camacho Benítez.

Capitanes: D. Francisco Muñoz Navas y D. Joaquín Isasi Irasmendi.

Capitán médico D. Pedro Álvarez Nouvilas.

Tenientes: D. Enrique Montero González, D. Alberto Escrig Lobo, D. Javier Rodríguez Ibarlucea, D. Fernando García López y D. Antonio Pío González.

Tenientes médicos: D. Luis Muñoz Mateos Montoya y D. Rogelio Consuegra Muñoz.

Alféreces: D. Abelardo Villar Alvarez y D. Manuel Gómez Bosch.

Suboficial D. Julio Pina Graña.

LOS RECLUTAS UN SUPERVIVIENTE DEL ATAQUE AL CALLAO

Residentes en Ultramar

Se le concede una pensión de 500 pesetas.

Normas para los mozos de 1927.

Por Real orden publicada en la «Gaceta» se ha dispuesto:

Primero. Que los mozos pertenecientes al reemplazo de 1927, a quienes han de aplicarse las disposiciones del reglamento de 17 de junio de 1926, podrán probar su residencia, anterior en un año a la fecha de su alistamiento, en las demarcaciones consulares comprendidas en el apartado A) del artículo primero, tal como quedó redactado en virtud de la Real orden de 10 de febrero del presente año, no sólo con el certificado de nacionalidad correspondiente, sino, en su defecto, justificando este hecho con otros documentos o por medio de una información testifical ante el Cónsul en la forma acostumbrada.

Segundo. Que la obligación de estar inscrito en el registro de nacionalidad del Consulado para solicitar la exención en la forma que establece el apartado O) del artículo 12 del reglamento, implicará tan sólo para los mozos pertenecientes al reemplazo de 1927, a necesidad de acompañar el certificado de inscripción, aunque éste se haya efectuado el mismo día en que se presente la instancia solicitando adscripción a los beneficios del decreto-ley, siempre que dicha instancia sea presentada antes de primero de agosto de 1927.

Tercero. Que las disposiciones del artículo anterior tienen carácter excepcional, y únicamente serán de aplicación para los mozos del reemplazo de 1927, quedando para los sucesivos en todo su vigor las disposiciones permanentes del decreto-ley de Bases y su Reglamento, y, en particular, las contenidas en los artículos quinto y 12 de este último.

Cuarto. Que el plazo concedido por el artículo 31 del reglamento para acogerse a los beneficios del decreto-ley, respecto de los que residen en alguna de las demarcaciones consulares enumeradas en el artículo primero del reglamento, y que fué ampliado hasta el 31 de marzo de 1927 por Real orden de 17 de noviembre de 1926, sufrirá una nueva y última prórroga, que terminará definitivamente, el 31 de diciembre de 1927.

MARRUECOS

Noticias de Melilla

MELILLA.—El vapor «Julio» zarpó para Ceuta y Larache, llevando abundante material de guerra. También marchó para Ceuta el vapor «España», número 59, que conduce 11 camiones blindados, pertenecientes al Centro Electrotécnico.

Por noticias recibidas de Ketama, se sabe que la columna indígena que manda el coronel Pozas continúa los reconocimientos para consolidar la tranquilidad.

En los aduanares próximos a Tainza trataron de apoderarse de algunas cabezas de ganado unos merodeadores, que fueron ahuyentados por los habitantes de los aduanares.

De Ketama se han recibido noticias confidenciales asegurando que los cabecillas rebeldes Tensamani y Sit, con escasos hombres que les siguen, se hallan en la zona francesa, cerca de nuestro territorio.

Estas partidas hostilizaron anteayer algunos puestos franceses de Beni Zerual, pero fueron rechazados.

Hasta ahora no ofrece cuidados la actitud de los rebeldes en la zona española ni en la francesa.

EL DESARME

Un proyecto de Lord Cecil

GINEBRA.—Los delegados en la Conferencia preparatoria del desarme, se reunirán el lunes con objeto de ultimar su trabajo.

En esa reunión, el representante británico, Lord Cecil, presentará un proyecto de desarme.

Esta noticia ha producido en Ginebra gran emoción.

Paréceme ser que el proyecto de Lord Cecil reproduce las tesis sostenidas actiamente por los delegados británicos en la cuestión del desarme. Hay muchas probabilidades para que levante vivísima oposición por parte de los representantes de los Estados continentales.

Cabe preguntarse si lo que se propone Lord Cecil con ese proyecto es tan sólo provocar una iniciativa de las demás Delegaciones para llegar luego a una fórmula transaccional.

«Observador» italiano

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

PARIS.—Dice un despacho fechado en Roma que la Prensa de aquella capital acogió un rumor, según el cual, el Gobierno de Italia parece que ha decidido enviar a un «observador» a la Conferencia del desarme naval que en Washington han de celebrar los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

CONSEJO DE MINISTROS

La Instrucción premilitar.—Fusión de los Cuerpos de Sanidad civil.—Los Derechos pasivos del Magisterio

Al llegar anoche el presidente al Consejo manifestó a los periodistas que iba a dar cuenta de una Real orden que tenía por objeto disponer la educación premilitar, de modo que a los individuos que lleguen al Ejército con un certificado de esta naturaleza se les hará una reducción del tiempo en filas que podrá ser mayor que la que se determinara actualmente para los Exploradores, que es de cuarenta y cinco días.

Se puede llegar en este caso incluso a reducir a quince meses los dos años de servicio en filas.

Terminó el Consejo a las diez. Al salir, el jefe del Gobierno dijo que las noticias e impresiones que tenía el Gobierno eran excelentes. Su Majestad el Rey—agregó—continúa en franca mejoría.

—He recibido una carta del Sr. Quiñones de León en la que me dice que prosiguen sus cursos las negociaciones con Francia en un ambiente de franca cordialidad, pues nuestros vecinos no dudan la amistad que nos une a ellos, particularmente por lo que a Marruecos se refiere.

Hemos examinado un expediente de ferrocarriles, y aunque los ministros han sacado del mismo favorable impresión, han acordado enviarlo al Consejo de Estado para su examen.

La referencia oficiosa dice así: «A propuesta del presidente se acordó ampliar los beneficios de familias numerosas a los huérfanos de padre y madre que se hallen en las condiciones detalladas en el decreto-ley.»

Después de llegar al término del estudio detallado del contrato de concesión del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud se acordó que para tomar resolución definitiva pase el expediente a informe del Consejo de Estado.

También acordó el Consejo facilitar la exportación de la patata temprana, dado su carácter de artículo caro, y a su vez, teniendo en cuenta la escasez de existencias de patatas de calidad inferior, acordó igualmente dar facilidades para su importación con objeto de lograr el abaratamiento del artículo en el mercado nacional.

Fueron aprobados: Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

Hacienda.—Se acordó modificar el artículo 93 de la ley del Timbre en lo que se refiere a la transmisión de ganados, en el sentido de que los Ayuntamientos puedan, bajo determinadas condiciones, encargarse de la expedición de los documentos timbrados que establece dicho artículo.

Se aprobó el Real decreto-ley que ha de regular los derechos pasivos del Magisterio.

Real decreto disponiendo la fusión y unificación de los tres Cuerpos que constituyen la Sanidad nacional, exterior, interior e instituciones sanitarias.

Construcción de nuevos edificios para Correos y Telégrafos en Linares; concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Luis López de Briñas y Mac Mahón, modificación del artículo 9 del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 sobre armas, en el sentido de que las que se aprehendan sean subastadas entre industriales y fabricantes matriculados en la zona armadora para obtener beneficios que no existen hoy con la destrucción que establece el mencionado artículo; Real decreto accediendo a la petición del Ayuntamiento de Madrid derogando el artículo 3 de la ley de Enjuseque y unificando en una las tres zonas que actualmente tiene dicha capital.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de guerra.

Trabajo.—Cesión al Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), bajo determinadas condiciones, de las parcelas solicitadas para vías públicas y jardines.

Real decreto determinando el derecho a disfrutar prórroga de primera clase a los expositos prohibidos, desde tres años de edad, por familias pobres.

Marina.—Se acordó conceder una pensión al licenciado D. Ignacio Piñero, superviviente de la campaña del Pacífico

LAS MUJERES DE FERNANDO VII

(De la interesante obra histórica del marqués de Villaurrutia).

Al día siguiente del fallecimiento de Doña María Antonia escribía el Príncipe de la Paz a nuestro representante en Lisboa, el conde Campo Alánje, diciéndole: «Los portugueses volverán a insinuar para la suya; hago esta prevención porque no le coja a usted desprevenido; oigala usted con cuidado y avise, informándome también del grado de perfección a que alcanza esa Señora». La señora a quien se refería Godoy, era Doña María Teresa de Braganza y Borbón, Princesa de Beira, hija del Príncipe del Brasil y Regente entonces de Portugal, que reinó después como D. Juan VI, y de nuestra Infanta Doña Carlota Joaquina, hermana mayor de Fernando VII.

De las prendas personales daba Campo Alánje, en carta al Príncipe de la Paz que a principios de junio, los siguientes informes: «La edad de esta Señora pasa de trece años; su estatura mediada para su edad, pero que anuncia mayores aumentos; bien formada, regularidad en las facciones, bellos ojos y parece bien; el color, algo bajo, pero es posible mejor con la edad, y en llegando a ser mujer, de que ya tiene preluos, según me ha dicho el Príncipe; goza de buena salud, pues desde que estoy aquí no la he conocido más indisposición que algún leve resaca. Tiene un aire, semblante y porte noble y majestuoso, pero al mismo tiempo dulce y amable, que inspirando respeto previene al mismo tiempo en su favor. No es fácil conocer la índole y las inclinaciones de las personas con las que hoy no trato y a quienes sólo se ve algunas veces de ceremonia... pero por lo que se ve al exterior, su Alteza tiene viveza y comprensión, cierta formalidad, compostura y gravedad que anuncia juicio. Su educación ha sido siempre regida al lado de la Señora Princesa: no se trata ni sale a la quinta de Palacio a dar un paseo con sus hermanos y criados, excepto los días de besamanos o de alguna otra función pública, en el que acompaña a su madre, a quien tiene gran respeto y obediencia, con una docilidad tal, que apenas la manda una cosa, la pone en ejecución con alegría... Me persuado que no estando acostumbrada a otras disipaciones, es natural conserve la misma docilidad y respetuosa sumisión a Sus Majestades. He visto algún dibujo de Su Alteza, y tengo entendido que recibe muy bien los elementos de una buena educación. El público la estima por su bello modo y su agraciada figura». Por no molestar al Generalísimo, con repeticiones sobre los deseos del Príncipe Regente, de que tuviera efecto el enlace de la Princesa de Beira con el Príncipe de Asturias, le remitía al Despacho oficial, que escribía al ministro de Estado Cevallos; pero como se sabía, por la Princesa del Brasil, que el conde de Ega, Embajador de Portugal en Madrid, gozaba del favor del Príncipe de la Paz y por ende del de Sus Majestades, rogaba Campo Alánje a su tocayo y favorecedor, como llamaba a Godoy, que la respuesta que hubiere de darse a las pretensiones portuguesas se hiciera por conducto suyo y no por el del Embajador de Su Majestad Fidelísima, y que le perdonase este cuidado, que no era ciertamente infundado, por ser costumbre que data de antiguo, y que hemos alcanzado, el tener desamparados y a oscuras a nuestros repre-

sentantes en el extranjero en negocios que les atañen y que en Madrid se tratan subrepticamente con los diplomáticos en nuestra Corte acreditados, con lo que resulta, según decía Campo Alánje, que se merma la autoridad del Embajador de Su Majestad dejándole, por su ignorancia, en una situación harto desahogada.

A la carta de Campo Alánje contestó el Príncipe de la Paz: «Basta por ahora, y en respuesta a la Real Orden en que Cevallos le decía que a estas instrucciones se atuviera, escribió nuestro Embajador dándose por enterado y añadiendo: «Desde que falleció la Serenísima Señora Princesa de Asturias se empezaron a descubrir en este público los deseos de este enlace, y progresivamente se ha aumentado la persuasión pública de que eso vendría a este país, y que podría tener efecto. Todo el mundo habla de ello, y, como sucede en tales casos, muchos pasan a imaginar o a decir que la cosa será, y aunque ya está convenida, añadiendo algunos que esta Señora Princesa del Brasil habla del asunto con algunos de sus criados y en torno de desearlo vivamente. Entiendo que el público se ocupa de estas voces guiado del deseo de que así sea y de la persuasión de que no se descubre otra Princesa que esté tan proporcionada como esta; pues ambas cosas se oyen en las conversaciones de todas las gentes».

A principios de septiembre supo Campo Alánje que el conde de Ega escribía al Príncipe Regente que el de la Paz le había indicado que «ahora podría ser ocasión de hablar de la boda de esta Princesa». Con esto instó la Corte de Portugal para que la boda se celebrase cuanto antes; pero ya no vino respuesta ninguna de Madrid, porque la batalla de Jena acabó con la conspiración antinapoleónica urdida en la Embajada de Portugal por la bellísima condesa de Ega y el enamorado Barón Stroganoff, y cuyo único resultado fue la malhadada proclama de Godoy del 6 de octubre.

JUAN VILASARO

ALMACENES POR MAYOR DE Mercería, Quincalla, Paquetería, Confecciones y Géneros de punto.

Plaza de las Escuelas, 10 y San Lorenzo, 3 T. 118-01.- SAN SEBASTIAN

CIRCULARES DE GUERRA

Atribuciones

Visto el escrito del capitán general de la segunda región, trasladando consulta del coronel de la zona de Córdoba, respecto a sus facultades en relación con los organismos que están afectos, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver que los coronales de las zonas tienen facultades inspectoras sobre la función de las circunscripciones de reserva y caja de reclutamiento correspondientes a su demarcación, sin que ello suponga que deban asumir el cometido que corresponde a sus jefes naturales.

Concursos

Para proveer una vacante de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Artillería, que ha de desempeñar las suplencias de las clases de análisis náutico de primer y segundo año, el Rey dispone se celebre el correspondiente concurso.

En cuarta plana, originales de interés.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Kham-Quina y Pilapelo

HOMBRES MODERNOS

DESEAN LOS PERFUMES AFERTINADOS

Perfumería Parera

LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS

En el ministerio de la Gobernación se reunió la Comisión directiva de los Tribunales tutelares para niños, aprobando un informe del presidente, D. Delmiro Trillo, sobre una Real orden de la Dirección de Marruecos y Colonias, relacionada con la protección de menores de diez y seis años residentes en nuestra zona de Protectorado marroquí que cometan delitos o faltas, y en la que se propone que se declare aplicable a aquéllos el decreto-ley de 14 de noviembre de 1925.

Se acordó proponer a la superioridad los nombramientos de presidente y aceptar la designación de vocales hecha para los Tribunales de Oviedo, Teruel y Girona, así como agradecer a la Dirección de Seguridad las órdenes dadas sobre la prestación de servicios de los agentes de Vigilancia en varios tribunales.

También se aprobaron los cursos de preparación cultural organizados por los de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca. Por último, se acordó felicitar al cardenal arzobispo de Sevilla y a los señores conde de Bustillo y Aguiar, Cañal y Lafón, por las gestiones realizadas para establecer en la capital andaluza un reformatorio, y al alcalde de Compostela, por el mismo motivo.

El Sr. Ibarra dió cuenta de la visita realizada a Cartagena, donde existe un reformatorio, que podrá ser destinado a los servicios de aquella provincia, en colaboración con el Tribunal de Murcia.

EN DEFENSA DEL VECINDARIO

Multa a un casero

El gobernador civil ha impuesto la multa de 150 pesetas a D. Marcos Sáinz, propietario de la casa número 14 de la calle del Comandante Forca, por carecer ésta de las más esenciales condiciones higiénicas; por tener los retretes de sistema bombillo, sin la debida dotación de agua, careciendo también de ella para el abastecimiento de los inquilinos; y todo lo cual constituye un peligro para la salud pública. Además, le ha conminado para que, en el plazo improrrogable de ocho días, comiencen las necesarias obras de saneamiento e higienización de la referida finca, advirtiéndole que, de no efectuando en el mencionado plazo, le impondrá nuevas y más severas sanciones.

Clausura de una lechería

El gobernador civil (con arreglo a la nueva tabla de sanciones) ha impuesto la multa de 1.000 pesetas a Mariano Vaquerizo, dueño de la lechería sita en la calle de Benito Gutiérrez, 9, y, además, ha decretado la clausura por un mes de su establecimiento, por reincidir por tercera vez en la venta de leche en malas condiciones para el consumo.

DE PROVINCIAS

Fiesta del Arbol en Ronda

RONDA.—Se ha celebrado hoy la Fiesta del Arbol, plantándose por los niños de las escuelas nacionales y de los Salesianos 100 moreras, en un sitio escogido por los ingenieros de Montes. Al acto asistieron las autoridades y mucho público.

La escuadra inglesa

VALENCIA.—La división tercera de la escuadra inglesa del Mediterráneo, formada por los buques «Ceres», «Calipo» y «Cardiff», mandada por el contraalmirante Preston, ha fondeado esta mañana.

El contraalmirante y sus ayudantes han visitado a las autoridades y mucho público.

VIGO.—Mañana es esperada en Villagarcía de Arosa la Escuadra inglesa, de 38 buques de guerra, que regresan de las grandes maniobras que acaban de realizar. Permanecerán en aquel puerto hasta el próximo día 25, en que partirán para Inglaterra.

Las comunicaciones marítimas

VIGO.—El conde de Güell ha telegrafado

a diversas entidades vaguesas, confirmando que la Compañía Trasatlántica estudia una nueva línea de vapores entre Vigo y Nueva York, destinando a este servicio dos buques modernos.

Nuevo periódico

CIUDAD REAL.—En breve aparecerá en la capital un nuevo periódico, titulado «La Voz de la Mancha», defensor de los intereses de la región, de carácter independiente. Lo dirigirá el antiguo periodista D. Luis Sánchez Viñas.

Las clásicas fallas

VALENCIA.—Hasta las primeras horas de la mañana de hoy estuvieron diversas comisiones instalando las fallas en diversas calles, que se hallaban engalanadas. El número de fallas se eleva a 65, incluidas las de las barriadas extremas.

A las seis de la mañana comenzó la animación, tocando los dulzaineros y disparándose morteretes.

Ante las fallas desfilaron muchas sociedades recreativas y numeroso público.

Obsequio al conde de Güell

FERROL.—El Círculo Mercantil obsequió con un «dunch» al conde de Güell, pronunciando éste un patriótico discurso en el que hizo resaltar su simpatía por Ferrol y por haber sido botado en sus incomparables astilleros un buque que lleva un nombre para el más querido. Dijo que desde hoy se establece un fuerte nexo entre Ferrol y la Trasatlántica.

FABRICA DE MOSAICOS Y BALDOSAS

Jiménez, Ramos y Compañía

Primitivos obreros de la Casa Cogollor

Especialistas en Granito y Piedra Artificial

Prim. Núm. 43. - Teléfono 115-60

San Sebastián

DE BARCELONA

Caballo por vaca

BARCELONA.—La Junta provincial de Abastos ha impuesto una multa de 2.000 pesetas a un establecimiento de la calle de la Cruz Cubierta por emplear carne de caballo para la elaboración de embutidos, y otra de 500 pesetas a Adelaida Soler por vender, en su establecimiento de la calle del Arco del Teatro, despojos de caballo como si fueran de buey o ternera.

Una mujer muerta por un tren

Esta tarde, a las cinco, en la Riera de Horta, en el paso a nivel de la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, un tren ha arrollado, matándola, a una mujer, de la que sólo se sabe que se llama Francisca.

El cadáver, por orden del juez de guardia, ha sido llevado al Depósito judicial.

"MADRID PREHISTÓRICO"

Conferencia del Sr. Pérez de Barradas

En la Exposición del Antiguo Madrid D. José Pérez de Barradas su anunciada conferencia sobre el «Madrid prehistórico».

Comenzó haciendo un resumen de las investigaciones que se iniciaron en 1862 con el descubrimiento del yacimiento de San Isidro, llevado a cabo por D. Casiano de Prado y los sabios franceses Lartet y Vernil. Después, en 1918, se descubrieron los de las Carolinas y las Delicias, y en los últimos tiempos se han estudiado 39 yacimientos más, lo que hace que sea Madrid un lugar importantísimo para el estudio del hombre fósil.

Resumió brevemente los resultados del estudio geológico y reconstruyó después la vida de los hombres paleolíticos, que fueron los primitivos pobladores de Madrid. Pertenecían a la raza de Neandertal y tenían armas e instrumentos de piedra tallada.

La ocupación principal fue la caza. También enterraban a sus muertos y poseían rudimentarias ideas religiosas y artísticas.

Mucho después, según manifestó el conferenciante, llegaron al valle del Manzanares los hombres neolíticos, que conocían la agricultura, la ganadería y la cerámica. Su industria era de piedra pulimentada y de cobre. De esta edad se conoce un cuenco con soles y ciervos esquemáticos, que constituye la manifestación madrileña más antigua que se conoce hasta la fecha. Terminando diciendo que Madrid estuvo habitada por el hombre desde los más remotos tiempos conocidos y en el alto interés que ofrecen estos estudios prehistóricos para la ciencia internacional.

UNGUENTO GARCIA

CALMA EL DOLOR
CURA RADICALMENTE
EVITA LA OPERACION

GRANOS-PANADIZOS
TUMORES EN GENERAL
ULCERAS-QUEMADURAS

Pesada carga

tiene que soportar el hombre de hoy día abrumado por las complejidades de una vida de lucha y de trabajo. El desgaste que esa vida supone, el desequilibrio nervioso que determina, el agotamiento que produce, son los generadores de la neurastenia, y con ella, el agotamiento físico, la debilidad mental, la consunción y la vejez prematura. El Jarabe de



HIPOFOSITOS SALUD

al comunicar su acción tónico-reconstituyente a todo el organismo, regula el sistema nervioso, devuelve las energías y hace revivir al hombre.

Cerca de 40 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.

Proveedores de SS. MM. y AA. RR.

REGENT

Camisería - Sombrerería - Artículos Ingleses

MADRID - SAN SEBASTIAN (Alameda, 27)

Pinturas, Esmaltes, Barnices DE PRODUCCION ESPAÑOLA

LAS MARCAS CONOCIDAS «FERDURIT»

para construcciones de hierro de toda clase y para fondos de buques de hierro.

PINTURAS «SALIA»

para la marina, los ferrocarriles, los aeroplanos, para cañones y proyectiles.

ESMALTES MUY ELASTICOS Y RESISTENTES

a las influencias atmosféricas. Especialidades en esmaltes negros y blancos, secando al aire y a estufa (también pulimentable).

BARNICES DE TODAS CLASES,

las mejores conocidas del país y del extranjero.

ESPECIALIDADES en pinturas RESISTENTES a

las influencias de alcalinos, sal, ácidos. Barnices a base de celuloide. Pinturas submarinas. Esmaltes lavables con agua caliente y sosa. Baños para automóviles. Quitapintura. Secantes, etc.

SALIA

S. A. LA INDUSTRIA HISPANO AL.

MANA DE PRODUCTOS QUIMICOS

MADRID. Apartado 7.877. Teléfono 19.482.



SOBRE LA CONCESSION DE CONDECORACIONES

Por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, se ha dispuesto que, cuando se tome en cuenta el nombre de persona determinada para el eventual otorgamiento de una condecoración de cualquier grado de una de las Ordenes civiles o militares, distintas éstas de las previstas para premiar méritos de guerra, se instruirá somero expediente, en el cual se hagan constar las siguientes circunstancias del candidato:

- A) Nombres y apellidos.
- B) Nacionalidad.
- C) Lugar y fecha de su nacimiento.
- D) Residencia habitual.
- E) Cargo que, en su caso, ocupe.
- F) Principales cargos que haya desempeñado.
- G) Categoría administrativa y fecha del título de la misma.
- H) Condecoraciones españolas que ostente.
- I) Condecoraciones extranjeras que posea.
- J) Posición social.
- K) Méritos y servicios que se aleguen.
- L) Orden y grado para los cuales se formule la propuesta.
- M) Observaciones que puedan contribuir a formar un juicio más cabal del caso concreto de que se trate.

Se exceptúan del requisito de formación del expediente mencionado:

- A) Las propuestas del Consejo de ministros, en casos especiales y de gran notoriedad, que proceda eximir de este trámite previo.
- B) Las propuestas de concesión de medallas en Ordenes que las tengan como grado inferior al de la cruz de caballero.

Con carácter restrictivo, podrá omitirse también la formación de expediente o el aportar a él sólo parte de los datos mencionados bajo el número primero para la concesión de condecoraciones a súbditos extranjeros, respecto de cuyas circunstancias se tengan en forma distinta elementos suficientes de información.

Las normas que preceden tendrán carácter subsidiario. En nada afectarán a las disposiciones vigentes respecto de Ordenes civiles o militares determinadas, y que exijan para la concesión de condecoraciones de las mismas expediente previo, en el cual se aporten elementos de juicio distintos de los mencionados.

Cajineros de Bolas

R B F

Segmentos, Tornillería, Faros marchal y accesorios.

José Urfa

Ritonso XII, 15

Se envían catálogos

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL. Hoy, sábado, festividad de San José, y mañana, domingo, tarde y noche, la graciosísima farsa de (Paso) y González del Toro «Súeltate el pelo, Rosario».

En ensayo, el vodevil en tres actos «Mi cocinera», adaptación de los señores Lepina y Reparaz.

Se despachan localidades en Contaduría.

ESLAVA. Hoy, sábado, festividad de San José, y mañana, domingo, a las seis y media, el vodevil de enorme éxito «Dollars», gran triunfo de Meliá-Cibrián. A las tres y media y diez de la noche, la celebrada película «La Malcasada».

Tardes de hoy, sábado, y mañana,

TALLER DE HERRERIA Y CERRAJERIA

Jareño Hermanos

Construcción de verjas, Puertas, Balcones, Armaduras de Vigas, Tijeras de Techadas, Luceros de todas clases, Columnas y todo lo concerniente al ramo. Especialidad en trabajos de fierros T y angulo

ESPECIALIDAD DE LA CASA: GRUAS O CABRIAS de 1.75 - 2 y 2.25 metros de base

Eguía, 40 Teléf. 1-10-67 **SAN SEBASTIAN**

Taller de Linternaría y Electricidad

FELICIANO IRIZAR

Construcciones y Reparaciones en zinc, plomo y pizarra. Cristalería Presupuestos gratis

Instalaciones de agua caliente y fría. Aparatos sanitarios completos. Hojalatería.

San Marcial, núm. 18. Teléfono 122-84 San Sebastián

domingo, a las seis y media, el vodevil «Dollars».

Contaduría, de cuatro a ocho.

COMICO. — Hoy, sábado, festividad de San José, tres funciones, representándose, a las cuatro, a precios populares, el definitivo éxito «Charleston», y, a las seis y media y diez y media, el juguete cómico, en tres actos, original de Joaquín Dicenta y Antonio Paso (hijo) «He visto a un hombre saltar...», recientemente estrenado con inmenso éxito de risa y notable interpretación.

Mañana, domingo, tres funciones, igual programa que el sábado.

Contaduría, de cuatro a ocho.

ROMEA. — Mercedes Serós, la triunfadora. Esta bella «estrella» actúa en este teatro con un éxito sin precedentes. Lo demuestran los llenos diarios de la linda sala de Romea. «Rosa de Madrid» es la canción que canta ya todo Madrid, y que interpreta Mercedes Serós de modo prodigioso. Sólo en Romea verá usted a esta gran artista, que exhibe su arte con «toilettes» extraordinarias.

RADIOTELEFONIA

La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras, es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo

CASA "SIR"

Mejía Lequerica, 4

MADRID

LA GUERRA EN CHINA

Nankin, próximo a caer en poder de los sudistas

LONDRES.—Telegrafían de Shanghai que, por las noticias recibidas del frente, parece que la caída de Nankin en poder de los sudistas es sólo cuestión de horas.

Dueños los nacionalistas de aquella ciudad, caerá automáticamente bajo su dominio la ciudad de Shanghai con toda su provincia.

Las tropas de Chang-Sun-Chan apenas ofrecen resistencia; mientras prosigue su avance el ejército del Gobierno de Cantón.

A su entrada en Nankin, los nacionalistas se proponen declarar a esta ciudad capital de la República china.

Telegrafían de Pekín a la Agencia Reuter que el Gobierno de los Soviets ha dirigido a China una nueva nota protestando contra el embargo del vapor soviético «Pamiat Lenina», a bordo del cual viajaba la esposa del representante soviético en Cantón Borodin, y contra la presencia de oficiales rusos en las filas del ejército chino.

En el cuartel general del ejército nordista se declara que las autoridades militares tenían perfecto derecho de visita sobre el mencionado vapor soviético, puesto que la región de Nankin se halla bajo un régimen internacional.

Según el corresponsal de «The Times» en Shanghai, el generalísimo sudista Chang-Kai-shek ha lanzado una proclama a su ejército, declarando que antes del día 25 de marzo es necesario que sea tomada la ciudad de Su-Tcheu.

No se devuelven los originales, aunque se publiquen.

No se devuelven los originales, aunque se publiquen.

EL PRÓXIMO CURSO HIPICO DE MADRID

La Real Sociedad Hípica española ha confeccionado el programa para el próximo curso hípico internacional que ha de celebrarse en Madrid del 4 al 14 de junio y que ha de tener gran importancia.

Tanto por la presidencia de los equipos extranjeros, que serán de varias naciones, cuanto por la calidad y cantidad de premios a disputar, será este concurso tal vez el más importante de cuantos en el mundo hípico se celebren.

Se correrán por vez primera entre nosotros la Copa Internacional de Su Majestad, dotada con 7.500 pesetas; la Copa de Naciones, la de la Diputación provincial de Madrid (5.000 pesetas), y la del Ayuntamiento (15.000).

En total, 45.000 pesetas en metálico, más las copas correspondientes.

Concurrirán, probablemente, equipos militares representativos de Francia, Portugal, Italia y Bélgica, cada uno formado por un jefe, cuatro oficiales, cinco ordenanzas y ocho caballos.

También es probable que se organice alguna prueba de señoritas y otras de parejas.

TODO SIGUE IGUAL

EL ASALTO A LA JOYERIA

¿Quién es el asesino?

El juez de guardia entregó ayer al juez del Congreso, que es el competente, las diligencias instruidas con motivo del suceso de la calle del Príncipe.

No obstante las diligencias efectuadas, no se ha logrado la identificación del agresor y suicida, cuyo cadáver ha sido fotografiado esta mañana por personal del Gabinete de Identificación de la Dirección general de Seguridad.

El dependiente, mejora

El juez del Congreso siguió trabajando durante todo el día de ayer en el suceso, y, para comprobar si el atracador hablaba o no con acento extranjero, interrogó nuevamente al dependiente de la joyería, Mariano de Manuel.

Este, según nuestros informes, contestó que las palabras que pronunció el criminal al entrar, «Arriba las manos!», así como otras tres o cuatro que dijo durante la lucha, no tenían más acento que el español usual.

Mariano Manuel se encuentra tan mejorado, que ayer, a última hora de la tarde, fué trasladado al domicilio de su madre, instalado, como es sabido, en la calle de Cruz, 9, portería.

Diligencias policíacas

La Policía, con el celo que le es peculiar, no descansa un minuto para ver de lograr la identificación del atracador.

Como la americana que éste llevaba puesta, que no era del mismo género que el pantalón, tenía las señas «Gil, calle de la Magdalena», en dicho establecimiento se personó la Policía. El dueño de la tienda reconoció que, efectivamente, allí había sido vendida la prenda en cuestión; pero que, sin duda, había de ello mucho tiempo, por cuanto el paño empleado en su confección hacía más de cuatro años que no se fabricaba.

También averiguó la Policía que los calzoncillos del criminal, casi nuevos, habían sido vendidos, en 4,90 pesetas, en una tienda de la plaza de Santa Ana, cuyos dependientes ignoran quién fué el comprador.

La impresión dominante sobre los vestidos del criminal es que éste llevaba unas ropas, que, sin duda, compró usadas.

Diligencia infructuosa

Los agentes que prestan servicio en el Depósito judicial, observaron ayer tarde que un sujeto conocido como maleante se inmutaba al desfilar frente al cadáver del criminal. Detenido inmediatamente, declaró que él no conocía al sujeto; pero que tal vez lo reconociese una persona que no podía acudir al Depósito, por encontrarse enferma.

Acto seguido, llevando las fotografías del muerto y las ropas, se practicó la oportuna diligencia, que, según tenemos entendido, no ha dado el resultado apetecido.

EL PRÓXIMO CURSO HIPICO DE MADRID

Se correrán por vez primera entre nosotros la Copa Internacional de Su Majestad, dotada con 7.500 pesetas; la Copa de Naciones, la de la Diputación provincial de Madrid (5.000 pesetas), y la del Ayuntamiento (15.000).

En total, 45.000 pesetas en metálico, más las copas correspondientes.

Concurrirán, probablemente, equipos militares representativos de Francia, Portugal, Italia y Bélgica, cada uno formado por un jefe, cuatro oficiales, cinco ordenanzas y ocho caballos.

También es probable que se organice alguna prueba de señoritas y otras de parejas.

EXTRANJERO

Economías en Portugal

LISBOA.—Para hacer economías, el ministerio del Interior está estudiando una nueva organización de la Guardia Republicana, que será reducida sin perjuicio sensible para los servicios que desempeña.

Inglatera construirá dirigibles

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes ha sido rechazada, por 147 votos contra 72, una enmienda presentada por los laboristas para reducir los créditos destinados a la construcción de dirigibles.

Actividad del Vesubio

NAUEN.—Comunión de Nápoles que se nota un recrudescimiento de la actividad del

Vesubio. Desde gran distancia se ven salir enormes llamaradas del cráter.

Gitanos antropófagos

BUDAPEST.—La Policía ha detenido a 140 gitanos de las tribus acampadas en los poblados próximos a la capital. Estas detenciones se relacionan con las 14 que fueron practicadas en Kassa entre los miembros de una tribu que asesinó a varias personas y comió la carne de los cadáveres.

Concurso internacional de ajedrez

NUEVA YORK.—Capablanca ganó el primer puesto en el concurso internacional de ajedrez y el premio de 2.000 dólares.

Ganó ocho juegos de los nueve que se jugaron.

Capablanca derrotó a Niemzowitch en 47 jugadas.

AZCARATE HERMANOS

Alquiler de automóviles a todo lujo, abiertos y cerrados — Abonos y viajes de turismo. Servicio permanente. Precios módicos

GARAJE: Prim, 12. — Teléf. 1-25-71

SAN SEBASTIAN

LAS REFORMAS DE ATARAZANAS

En el despacho del capitán general, y bajo su presidencia, se ha reunido hoy al mediodía la Junta mixta de Edificación y acuartelamiento, que ha de entender en lo que respecta a la cesión a Barcelona de varios cuarteles y edificios militares y su derribo y a la construcción de otros nuevos para substituir a los que desaparecen. Asistieron casi todos los señores que componen la Junta, los cuales, fueron designados por el decreto de constitución de la misma.

Después de haber expuesto el general Barrera el objeto de la reunión, se acordó constituir las siguientes ponencias:

Primera. Estudio y desarrollo del plan económico (conde de Montseny, señor Oromí, en representación del Ayuntamiento, señor Conde).

Segunda. Redacción del Reglamento, constituida por el general Barrera, conde de Montseny, D. Joaquín Dualde, decano del Colegio de Abogados, y Conde.

Tercera. Aduanas, compuesta por los señores Ayxelá, Giner y presidente de las Cámaras de la Industria y del Comercio; y Cuarta. Bases para el concurso de terrenos y solares, compuesta por el general López Pozas y los Sres. Alvarez de la Campa y Pich y Pons.

Se resolvió que no haya plantillas de funcionarios, ni admitiéndose empleado alguno, que para los asuntos burocráticos prestarán su concurso personal todas las entidades representadas en la Junta. Las ponencias se reunirán la semana próxima para acoplar rápidamente el estudio de los asuntos que a cada una se ha señalado.

Tanto el capitán general como los demás miembros de la Junta están poseídos del mayor entusiasmo para llevar a cabo con extraordinaria rapidez las obras de proyecto tan trascendental para Barcelona.

CONSULTAS Y DICTAMENES

DOCUMENTOS INDISPENSABLES

Consulta.

Se acusó, y la prueba era concluyente, que un soldado cometió un delito de parricidio; pero no figura en los autos justificación documental del parentesco. ¿Puede celebrarse el Consejo de guerra prescindiendo de este documento?

Dictamen.

En los delitos de parricidio es indispensable el documento que acredite el parentesco del acusado con la víctima.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

CALLE DE LA VICTORIA, NUM. 2 MADRID

Ferretería de la Alameda - Batería de Cocina

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Despacho: Alameda, núm. 16 Almacenes: Embeltran, núm. 5 y 7

TELEFONO 1-04-21

Arzubialde Zabala y Compañía

SAN SEBASTIAN

Narciso Orradre y Compañía

Fábrica de Baldosas y de Granito

Moraz, 16 bajo Teléf. 10-9-47 San Sebastián

Almacén de muebles, Ebanistería y Tapicería

de

Antonio Echeverría

TALLERES: Plaza del Buen Pastor, número 17

Esquina a las calles de Urdaneta y Fuenterrabía

— : — SAN SEBASTIAN — : —

LA SOLEDAD-FUNERARIA

DESENGANO, 10-TEL.º. 21-13 H.

ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

EN SAN SEBASTIAN

De las casas de confianza, la que más barato vende

Para toda clase de **TEJIDOS Y MEDIAS**
ALMACENES "ROIG" Garibay, núm. 4

DE ENSEÑANZA

Un decreto haría más bien a España que los mil ya publicados

Este Gobierno, dicho sea en su loa, desde el primer momento se ha preocupado del gran problema de la educación nacional, sin cuya acertada solución es imposible el engrandecimiento integral de pueblo alguno. Los gobernantes que de esta trascendental cuestión no se preocupan hondamente no merecen el nombre de tales, porque desatienden lo que constituye la entraña de la vida de los pueblos.

¿Es que el Estado debe resolver directamente el problema poniéndose él a enseñar? De ninguna manera; así como debe desarrollarse la Agricultura, la Industria y el Comercio, y, sin embargo, no debe hacerse el agricultor, ni industrial, ni comerciante, a no ser en casos extraordinarios y de absoluta necesidad, puesto que no es esa su misión, y además lo hará mal; el Estado es mal agricultor, mal industrial, mal comerciante y peor educador, porque la educación es algo muy íntimo, muy personal, y de tan alta espiritualidad, que no encaja dentro de los fines y procedimientos estatales, que se quedan en planos más exteriores y bajos.

Pues ¿cómo ha de cumplir sus deberes para con la educación nacional? Estimando a la sociedad para que ella cumpla el fin docente, y donde ésta no pueda llegar, no llega supléndola.

En España llevamos muchísimos años realizando todo lo contrario, estando ya olvidados, al menos, en la práctica, estos sencillos e indiscutibles principios, de tal suerte que a quien los expone y defiende le tienen por un ser raro; y, sin embargo, mientras no se apliquen tales principios, la educación nacional no podrá prosperar, porque la máquina educadora está des centrada, y, al moverse, lo hará con dificultad, con roces extraordinarios, con desgastes destructores y sin aceptable rendimiento.

El estímulo en esta materia sería despertar las iniciativas privadas con premios y ventajas, establecer noble competencia, para que los progresos de unos sirvan de acicate a los otros, dar toda clase de facilidades y ayudas a quienes quieran coadyuvar de alguna manera a la educación nacional... esto es lo que hacen todas las naciones modernas, en especial Inglaterra, Holanda y los Estados Unidos. Holanda, no sólo no pone dificultades y trabas, sino que apoya y estimula con ayudas pecuniarias, pagando el alquiler del inmueble donde se instale el colegio, y, a veces, hasta tres cuartas partes de los gastos de instalación, calefacción, servidumbre, etc.

¿Qué se ha hecho en España hasta las

nuevas reformas? Ahogar las iniciativas privadas, poniendo toda clase de trabas a su desenvolvimiento, exigiendo interminable número de condiciones para abrir y sostener un establecimiento docente privado, y los ministros, por regla general, se creían en el deber y derecho de establecer cada día mayor número de cortapisas, tejiendo una red de prohibiciones legislativas, entre cuyas mallas quedaban aprisionadas todas las iniciativas privadas, y, para evitar que pudieran existir abusos en el uso de un legítimo derecho, se privaba de éste, que es algo así como cortarse los pies para impedir que puedan salir callos. La sabiduría de aquellos grandes legisladores, que debieron más bien llamarse, por sus obras, modestos tejedores, era estrechar cada día más las mallas de la red y hacer más pesadas y cortas las cadenas, para que nadie se pudiese mover más allá del círculo por él trazado, dando vueltas a la noria como inconscientes animales; el resultado era natural: rutinarios, memoristas, verbalistas, servilismo y esterilidad absoluta en la educación patria, y deformación lamentable del espíritu de la juventud.

En síntesis, la segunda enseñanza estaba dividida en tres grandes sectores: Primero, el de los que, a la sombra de enervador monopolio, podían, aunque algunos no lo hiciesen, sestear tranquilos, sin temor a competencia alguna; segundo, el de los que habían obtenido de aquellos ministros, inconscientes o conscientes, privilegios para hacer lo que les daba la gana, y también sin competencia alguna, lo cual viene a ser otro monopolio, el de la libertad, y tercero, el de los siervos de la gleba, que han de seguir, mecánicamente, privados de toda iniciativa, a los primeros, como bestias de carga conducidas por sus amos (todavía hay quien dice que mejor que estamos no nos hemos de poner; si se mira sólo al nego-

cio y se carece de dignidad, quizá sea verdad).

Por consiguiente, mientras no desaparezca esta desatinada organización, incomprensible en un país moderno, la indiscutible buena voluntad del actual Gobierno se estrellará contra esa rómora secular. El monopolio de los unos y el privilegio absurdo de los otros (los del Instituto-Escuela, Museo Pedagógico, Escuela Superior del Magisterio, etcétera), he aquí los dos grandes obstáculos de la educación patria; mientras tanto no desaparezcan ambos por medio de la igualdad ante el examen, o sea por la implantación de un régimen de exámenes a la europea, que garantice la justicia, nada práctico se habrá hecho en la materia; todo lo demás es poner paños calientes a un pulmón grave.

Las reformas están hechas con excelente orientación y ambiente de modernidad, van directamente contra el estéril verbalismo; los cuestionarios, están bien hechos, en general, los que tienen exceso de materia son fácilmente arreglables; si, ahora, se establece un procedimiento de exámenes adecuado, el ministro habrá hecho más con este decreto por la cultura española que todos los ministros que le han precedido con los miles que constituyen la caótica legislación de Instrucción Pública.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 20 por 100 de rebaja en las cuentas.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
Y FABRICANTES PATENTADAS
EN ESPAÑA HOLZAPFEL

- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acerú.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoñina. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Ornamental, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmeritas Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Cinplamatales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Penoulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Motor Paint. Para pistado de motores. No le altera el calor.
- Becantes líquidos. Argento (pintura a base de aluminio), lista para usarse.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes con las de más duración, las mejores y, desde sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías Navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

"STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil, por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mineros de Vizcaya, Cuerpo de Penales y Entidades bancarias están dotados de la pistola STAR.

FABRICA DE ARMAS DE FUEGO MODERNAS DE

Bonifacio Echevarría - EIBAR

Depositarlo: M. ALVAREZ GARCILLAN, Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.
MADERA BAJA, NUM. 5

MADRID

APARTADO DE CORREOS 329

José M. Martiarena y C. S. L.

Unicos sucesores de

G. GERBER

Hernani, 6.—SAN SEBASTIAN.—Teléfono 10-7-31

OPTICA OCULISTA DE PRIMER ORDEN

Casa especializada.—Personal técnico.—Se garantiza la exacta ejecución en todos los trabajos.

FOTOGRAFIA

Laboratorio modelo.—Ejecución de toda clase de trabajos para aficionados y retrato artístico y acuarelas a domicilio.—Reportaje fotográfico y cinematográfico.—Revelado y positivado de películas cinematográficas.

T. S. H.

Venta de toda clase de aparatos de las primeras marcas.—Sala de audiencias y demostraciones.—Se hacen instalaciones completas.

Compra venta de alhajas

Papeletas del Monte de Piedad y mantones de Manila

"AL CENTRO DE OCASION,"

Legazpi, 9.—Teléfono 1-31-71 :: SAN SEBASTIAN

GUARDIA CIVIL ESPECTACULOS

Licencias

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el guardia civil José Biosca Gramage, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios, para Argel (Francia), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el guardia civil Raimundo Goñi Casajús, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios, para Pau (Francia), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1925 (Colección Legislativa número 101).

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de la Guardia civil don Ovidio Alcázar Palacios, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Sotoca y Jubrias.

CARABINEROS

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se concede la cruz al coronel D. Aurelio Rodríguez Ocaña.

Se concede la pica al comandante don Francisco Royero y capitán D. Francisco Claro, y la cruz a los tenientes D. Ignacio Luengo, D. Daniel Zubeldía, D. Enrique Gómez Lazo y D. Juan Fernández Prieto.

Pensión por la cruz de la Orden, le ha sido concedida al capitán retirado D. Enrique Castro Estévez.

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Estas ras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 14.532.

— Fuentes, núm. 5 —
San Bernardo, núm. 2

ZARZUELLA (Teatro lírico nacional).

A las seis: Jugar con fuego. A las diez. El caserío.

COMEDIA.—A las seis y media, Raquel Meller. A las diez y cuarto, Los extremeños se tocan.

ESLAVA.—A las tres y media: La película La malcasada. A las seis y media, Dollars. A las diez: La película La malcasada.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media: ¡Suéltate el pelo Rosario!

LARA.—A las seis y media, y a las diez y media, En paz.

COMICO.—A las seis y media, Charleston. A las diez y media, He visto a un hombre saltar.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Juan de Mañana.

ROMEA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Moncayo. Conjuntos. Lo que cuestan las mujeres. Alady. Carlos Dix. Lluvia de estrellas. Mercedes Serós.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto: Toda la gran compañía de circo. Exito de los nuevos números. Schaffer, el artista enciclopédico, que el solo ejecuta doce importantes números.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

Almacén de Carbones

Leña y Serrín

GREGORIO DEL CAMPO

Servicio a domicilio

Teléfonos: 1-06-16

1-10-22

USANDIZAGA, NUM. 14, Bajo

San Sebastián

Camiones USA "Liberty"

Tipo 6 Toneladas

Con bandajes macizos o neumáticos

También tenemos existencias de "BASCULANTES" (Volquetes)

Pedro Arrese-Igor

Príncipe, número 6
SAN SEBASTIAN

Por un real
extirpará Ud.
radicalmente los
CALLOS

FARMACIA
central
Fuella 11
Madrid
y principales
farmacias,
droguerías y
centros de
específicos.

VERRUGA, DUREZA,
OJOS DE GALLO, ETC.
usando el patentado
UNGUENTO
MORRITH.

125 pesetas bote
025 ptes muestra
de prueba